ANEXO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACÁ
Puerto Boyacá

REFERENCIA: al Contrato cuyo objeto corresponde a ""**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE AUTOMOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA, 2026**".

Estimados Señores:

La sociedad comercial **MARTHE SOLUCIONES SAS**, identificada con NIT **901.399.940-1**, representada legalmente por **VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.054.551.387, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. El Proponente conoce el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional **X** Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí **X** no __ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada **X** Otro (indicar cuál) _____

20. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

21. Declaro que: Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	VICTOR ALFONFO HENAO ROJAS
Dirección y ciudad	CALLE 19 CON CARRERA 0 BARRIO CARACOLÍ
CELULAR	3235072538 - 3185201095
Correo electrónico	Marthe.soluciones@gmail.com

Atentamente,

VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

MARTHE SOLUCIONES SAS

NIT. 901.399.940-1

CEL 3185201095

19 de Junio de 2026 Puerto Boyacá, Boyacá

Doctora:
YUCEDITH GIRALDO GUZMAN
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA

Nos permitimos enviarle propuesta de Económica de las diferentes intervenciones a los vehículos OWX 005 – OWX006 - OWX 015 - OWX 025 - OWX029 – OWX008 - OWX009 por un valor general de $60.000.000

ÍTEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	Vehículos objeto del mantenimiento	Compactadores: OWX 005, OWX 006, OWX 015, OWX 025, OWX 029. Volqueta: OWX 009. Equipo succión–presión (Vactor): OWX 008. Minicargador: New Holland L175. Chipeadora del área de aseo.
2	Mantenimiento preventivo	Revisión general de sistemas mecánicos, eléctricos e hidráulicos; cambio de aceites y filtros; lubricación; inspección de frenos, suspensión, dirección y transmisión; revisión estructural y de cabina.
4	Arreglos metalmecánicos	Trabajos de soldadura, refuerzo, alineación, ajuste y reparación de partes metálicas de cabina y estructura del vehículo, garantizando resistencia y seguridad operativa.
5	Repuestos y materiales	Los repuestos e insumos deberán ser nuevos, originales o equivalentes, compatibles con las especificaciones del fabricante y previamente autorizados por la entidad.
6	Personal requerido	El contratista deberá contar con personal técnico calificado, con experiencia comprobada en mantenimiento automotor y metalmecánica.
7	Herramientas y equipos	El contratista deberá disponer de herramientas especializadas, equipos de diagnóstico y elementos de seguridad industrial necesarios para la correcta ejecución del servicio.
8	Plazo y oportunidad	El servicio deberá prestarse de manera oportuna e inmediata, conforme a las necesidades operativas de la entidad, minimizando los tiempos de indisponibilidad de los vehículos.

NIT: 901.399.940-1
MARTHE SOLUCIONES SAS
VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS
REPRESENTANTE LEAL

CALLE 19 CRA 0 BARRIO CARACOLI
Municipio: Puerto Boyacá-Boyacá
Contacto: 3235072538 - 3185201095
Email: marthe.soluciones@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.551.387**

HENAO ROJAS

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES

Victor Alfonso Henao

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1990**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-2008 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0904900-00078481-M-1054551387-20080925 0003711866A 1 23215413

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246176823

(415)7707212489984(8020) 000014124617682 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 9 9 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARTHE SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal
CL 19 CR 0 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico marthesolucionessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 0 1 0 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 2 4 1 2 2 6	3 8 1 2	2 0 2 0 0 8 0 5	4 5 2 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-16 / 04:55:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO ROJAS VICTOR ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246176823

(415)7707212489984(8020) 000014124617682 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 9 9 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 7 5 0 2	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	5 7 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 8 0 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246176823

(415)7707212489984(8020) **000014124617682 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 9 9 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 4 5 5 1 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	ROJAS	VICTOR	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 11:08:21
Recibo No. S000330789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5cgs5qFVY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARTHE SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901399940-1
Domicilio: Puerto Boyacá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 57502
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 CON CR 0
Barrio : CARACOLI
Municipio : Puerto Boyacá, Boyacá
Correo electrónico : marthesolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185201095
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 CON CR 0
Barrio : CARACOLI
Municipio : Puerto Boyacá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : marthesolucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Boyaca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 10568 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARTHE SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 23 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Boyacá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 10569 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 11:08:21
Recibo No. S000330789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5cgs5qFVY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra por objeto, brindar servicios en recolección, transporte y comercialización de residuos sólidos pos consumo e industrial, además de soluciones en el área de saneamiento básico tales como limpieza, mantenimiento, contrucción y alquiler de unidades sanitarias pórtatiles, alcantarillados, pozos sépticos, plantas de tratamiento, así como tambien el transporte y disposición finala de agusas residuales, tambien tendra como objeto el suministro de recuerso humano, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento y conexos (roseria, sembrado de árboles, poda y otros), obras civiles (construcción y mantenimiento de edificios, alcantarillado, construcción de vías y otros), mantenimiento de lineas tanques y oleoductos, suministro de equipos (soldadura y otros), alquiler de vehiculos (volquetas, camionetas, camperos, etc) suministro de personal (mano de obra calificad profesional, técnica y otros), suministro de material (para construcción y redes electricas), suministro de dotación (para personal de oficina y obreros como; zapatos, botas, uniformes, gafas, cascos etc), movimiento de tierra(maquinaria pesada y personal calificado) reforestación (a nivel urbano y rural), suministro de papeleria (toda en elementos para oficina, servicio de fotocopias, laminación, anillado, y otros), geotecnia y otras actividades similares y conexas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente quien será el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que

celebre, por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020 con el No. 10568 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS	C.C. No. 1.054.551.387

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 10569 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA ALDANA GUTIERREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1073321612
Nacionalidad: Colombiano/a

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 11:08:21
Recibo No. S000330789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5cgs5qFVY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 06/08/2020

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** MARTHE SOLUCIONES S.A.S
Domicilio: Puerto Boyacá, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: E3812
Otras actividades Código CIIU: G4520 C2229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $557.522.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificacion Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 11:08:21
Recibo No. S000330789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5cgs5qFVY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20251635440163

ACTA N. 004 DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	029 DE 2026
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA"
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACÁ
CONTRATISTA	MARTHE SOLUCIONES S.A.S R/L VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS
NIT	901399940-1
SUPERVISOR	LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	02 DE JUNIO DEL 2026
FECHA PRESENTE ACTA	23 DE JUNIO DEL 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 50.000.000
ADICION 001	$ 25.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 75.000.000
VALOR ACTA N°002 DE RECIBO PARCIAL 01 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026	$ 42.716.354
VALOR ACTA N°003 DE RECIBO FINAL DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2026	$ 32.283.646
VALOR EJECUTADO	$ 75.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 0

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)), se reunieron la gerente general Dra. **YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN** y la Dra. **LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA** en calidad de Supervisor y el señor **VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS** representante de la empresa contratista, **MARTHE SOLUCIONES S.A.S**, con el fin de realizar acta de liquidación del contrato referenciado.

ASPECTO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000
ADICION 001	$ 25.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 75.000.000
VALOR ACTA 002 PARCIAL 001 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026	$ 42.716.354
VALOR ACTA N°003 DE RECIBO FINAL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2026	$ 32.283.646
VALOR EJECUTADO	$ 75.000.000
SALDO A FAVOR DE EPB	$ 0

ASPECTO LEGAL:

FECHA ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA ADICION 001	21 DE ABRIL DE 2026

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA 002 DE RECIBO PARCIAL 001	30 DE MARZO DEL 2026
FECHA ACTA 003 DE RECIBO FINAL 002	23 DE JUNIO DEL 2026
FECHA ACTA 004 DE LIQUIDACION	23 DE JUNIO DEL 2026

la Supervisión emite el concepto favorable de cumplimiento documental y otorga la correspondiente paz y salvo técnico, aclarando que la vigencia cronológica de este acto obedece exclusivamente al momento de la entrega de dichos anexos por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta de liquidación del contrato 029 de 2026 por los que en ella intervienen, en el municipio de Puerto Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

YUCEDITH GIRALDO GUZMAN
Gerente general EPB ESP

MARTHE SOLUCIONES S.A.S
Contratista

LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA
Supervisora

Elaboró: Yesica Uribe – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Linda Ardila Rentería – Profesional Universitario Gestión del Talento Humano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054551387
Código de Verificación	1054551387260619152710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298166317

PIB
15:23:57

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054551387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:31 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1054551387**

Apellidos y Nombres: **HENAO ROJAS VICTOR ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 03:29:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1054551387** y Nombre: **VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142410567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

PUERTO BOYACA, BOYACA, 10/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MARTHE SOLUCIONES SAS** con **NIT 901.399.940-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 162600088361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE AUTOMOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA, 2026"**

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

1. Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegaré a surgir con ocasión del mismo.

2. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

3. En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como oferente dentro del proceso de selección.

4. De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se

respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5. Manifiesto que conozco la política de protección de datos personales de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. que se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

Dada a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

MARTHE SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 901.399.940-1
VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS
C.C. 1.054.551.387

NOTA: Esta autorización debe encontrarse firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas o por el representante del Consorcio o Unión Temporal

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **VICTOR ALFONSO HENADO ROJAS** domiciliado en **PUERTO BOYACÁ,** identificado con (**CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.054.551.387**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

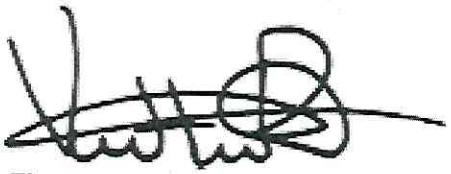
PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso **MARTHE SOLUCIONES S.A.S** para contratar el, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE AUTOMOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA, 2026"**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.
SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAÚSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAÚSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **PUERTO BOYACÁ**, a los VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 20256.



Firma
C.C. 1.054.551.387

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054551387 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 02:44 PM

Código Verificación: **2ZE37MDGCQ**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que AQUATERRA SERVICIOS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO LTDA identificado(a) con NI 901143087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS identificado(a) con CC 1054551387

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506507614	404262848	E	2026-06-19	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		$2,100,000	4%	$84,000
9506507614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	16%	$336,000
9506507614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$2,100,000		$0
9506507614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$2,100,000		$0
9506507614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																		$0	0%	$0
9506507614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																		$0	0%	$0
9506507614	404262848	E	2026-06-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	4.35%	$91,400
9506507614	404262848	E	2026-06-19	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	4%	$84,000

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:38.

aportes en línea

Certificado de Aportes

rtifica que AQUATERRA SERVICIOS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO LTDA identificado(a) con NI 901143087 realizó los siguientes aportes al Sistema de idad Social para VICTOR ALFONSO HENAO ROJAS identificado(a) con CC 1054551387

nilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
614	404262848	E	2026-06-19	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		$2,100,000	4%	$84,000
614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	16%	$336,000
614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$2,100,000		$0
614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$2,100,000		$0
614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																		$0	0%	$0
614	404262848	E	2026-06-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																		$0	0%	$0
614	404262848	E	2026-06-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	4.35%	$91,400
614	404262848	E	2026-06-19	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,100,000	4%	$84,000

ertificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:38.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.505.972 de Dosquebradas, con Tarjeta Profesional No. 107876-T de la Junta Central de Contadores de Colombia; en mi condición de Contador Público de la empresa **MARTHE SOLUCIONES SAS**, identificada con NIT 901.399.940-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Puerto Boyacá. Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar; pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Puerto Boyacá (Boyacá), a los 20 días del mes de junio del 2026.

OCTAVIO DE JESUS HERRERA M.
CONTADOR PUBLICO
TP-107876-T

CALLE 19 CR 0 BARRIO CARACOLI Puerto Boyacá (Boyacá)
Cel.: 3235072538 – 3185201095
E-mail: marthe.soluciones@gmail.com

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS20252635440163

CD-RE-048-2026.

CONTRATACION DIRECTA

MADETHE SOLUCIONES SAS
(Mantenimiento Preventivo)

CHECKLIST CONTRATACIÓN

CONTRATO N° 0 DE 2026 | TERCERO:

ITEMS	ORDEN	SI	NO	FECHA
1	FORMATO DE NECESIDAD			
2	SOLICITUD CDP	✓		
3	CDP	✓		
3	ESTUDIO PREVIO	✓		
	PROPUESTA	✓		
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE AL 150% DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓		
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	✓		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - CERTIFICADO DE MATRÍCULA - CÁMARA DE COMERCIO Y/O RUPS	✓		
	HOJA DE VIDA (FORMATO SIGEP)			
	COPIA TARJETA PROFESIONAL			
	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA			
	SEGURIDAD SOCIAL			
	CERTIFICADOS DE ESTUDIO (EN CASO DE QUE APLIQUE).			
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (EN CASO QUE APLIQUE).	✓		
	ANTECEDENTES CONTRALORÍA			
	ANTECEDENTES PROCURADURÍA			
	ANTECEDENTES POLICÍA			
	MEDIDAS CORRECTIVAS			
	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS			
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
	CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS			
	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
5	CONTRATO / ORDEN			
6	RP			
7	GARANTÍAS/PÓLIZAS			
8	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN			
9	ACTA DE INICIO			
10	COPIA SECOP			
11	COPIA SIA OBSERVA			
12	OTROS DOCUMENTOS			
13	COPIA PARCIALES			
	"PARCIAL 001"			
	"PARCIAL 002"			
	"PARCIAL 003"			
	"PARCIAL 004"			
14	OTRO SI ADICIÓN			
	"ADICIÓN 001"			
	"ADICIÓN002"			
15	OTRO SI PRORROGA			
	"PRORROGA 001"			
	"PRORROGA 002"			
16	SUSPENSIÓN			
17	REINICIO			
18	LIQUIDACION BILATERAL			

OBSERVACIONES